



Madrid, 05 de noviembre de 2019

Sr. D. Raúl Chapado Serrano
Presidente de la
Real Federación Española de Atletismo
28008 MADRID

Consejo Superior de Deportes
Registro General del Consejo
Superior de Deportes
SALIDA
Nº Reg: 000000231:1900007399
Fecha: 06/11/2019 13:21:02

Estimado Presidente:

Adjunto te remito el escrito de actualización del Plan de Viabilidad 2017-2020, firmado por todas las partes, así como las cifras del mismo (anexo I).

Agradeciendo tu colaboración, te saludo cordialmente,

Subdirectora General de
Deporte Profesional y Control Financiero

Lucía Muñoz-Repiso Blanco



PLAN DE VIABILIDAD 2017-2020 DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO ACTUALIZACIÓN DE 2019

Una vez analizado el Plan de Viabilidad presentado por su Federación, el Consejo Superior de Deportes expresa su conformidad con las actualizaciones de dicho Plan correspondientes a la revisión del año 2019 y que se adjuntan en el Anexo I.

Cualquier cambio que obligue a la Federación a modificar al alza o a la baja sus previsiones deberá comunicarse por escrito al CSD y contar con su autorización expresa. El importe de los ingresos recogido en el Plan es estimativo y deberá ajustarse cada año a las cantidades realmente obtenidas. En caso de disminución, deberá reducirse por el mismo importe el presupuesto de gastos. En el caso de ingresos adicionales a los presupuestados en el Plan, su destino prioritario deberá ser la reducción del endeudamiento. El incumplimiento de este Plan dará lugar a una penalización sobre las cantidades asignadas en las subvenciones del CSD durante los años de vigencia del mismo. Esta penalización se establecerá como un porcentaje calculado sobre la desviación negativa que se hubiera producido en el resultado de cada ejercicio, al comparar la cifra auditada con la comprometida en el Anexo I del Plan. Dicho porcentaje se fija en el 20 % con carácter general y en un 5 % en caso de que el resultado fuera positivo, no considerándose las penalizaciones que resulten inferiores a los 1.000 €.

A partir de la firma de este documento deberá remitirse un informe de seguimiento del primer semestre de 2019, según el modelo del Anexo II, y al final del presente ejercicio y en todo caso antes del 15 de febrero de 2020, deberá remitirse un informe de seguimiento anual, según el modelo del Anexo III.

Madrid, 22 de octubre de 2019

EL PRESIDENTE DE LA
REAL FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE ATLETISMO

Raúl Chapado Serrano



Correo electrónico:
secretaria.inspeccion@csd.gob.es

EL SUBDIRECTOR GENERAL
DE ALTA COMPETICIÓN

Carlos Gascón Moreno

LA SUBDIRECTORA GENERAL
DE DEPORTE PROFESIONAL Y
CONTROL FINANCIERO

Lucía Muñoz-Repiso Blanco

MARTÍN FIERRO 5
28040 MADRID
TEL: 915 896 665
FAX: 915 896 661

ANEXO I

PLAN DE VIABILIDAD DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO

	2017	2018	2019	2020
PATRIMONIO NETO	1.383.416,94	1.745.320,22	2.043.937,26	2.164.137,00
ENDEUDAMIENTO	3.407.138,49	3.751.451,99	1.976.343,22	1.721.013,27
PASIVO CORRIENTE	2.772.085,96	3.352.461,00	1.824.123,55	1.721.013,27
PASIVO NO CORRIENTE	635.052,53	398.990,99	152.219,67	0,00
FONDO DE MANIOBRA	-46.087,62	-175.228,60	-75.067,26	28.043,03
1.Activo Corriente	2.725.998,34	3.177.232,40	1.749.056,30	1.749.056,30
2.Pasivo Corriente	2.772.085,96	3.352.461,00	1.824.123,55	1.721.013,27
RESULTADO DEL EJERCICIO	240.740,00	285.835,05	246.771,32	152.219,67
1.Ingresos	10.212.391,42	13.620.636,13	12.203.874,43	11.719.866,86
Subvención CSD	4.263.530,22	5.363.354,82	6.284.007,57	5.800.000,00
ADO	272.500,00	192.525,00	291.033,00	291.033,00
Recursos propios	5.676.361,20	8.064.756,31	5.628.833,86	5.628.833,86
2.Gastos	9.971.651,42	13.334.801,08	11.957.103,11	11.567.647,19
Personal	2.509.552,14	2.582.302,70	2.761.303,51	2.761.303,51
Servicios Profesionales	970.446,70	1.406.552,66	1.053.802,11	1.053.802,11
Ayudas	1.819.096,06	2.481.705,39	2.405.610,50	2.405.610,50
Desplazamientos	2.083.628,01	2.974.626,66	2.947.807,35	2.463.799,78
Subvenciones	571.464,13	896.344,62	780.110,13	780.110,13
Otros	2.017.464,38	2.993.269,05	2.008.469,51	2.103.021,16
TESORERIA	1.287.090,41	1.364.838,09	126.274,02	126.274,02
1.Cobros			12.203.874,43	11.719.866,86
2.Pagos			12.077.600,41	11.593.592,84



La duración del Plan podrá ampliarse en función del desequilibrio económico - financiero.